



Terminal de Transporte de Florencia S.A.

NIT: 891.190.249-3

Resolución No. 019312 de 27/12/2002 Homologación de la Habilitación a la Sociedad
Terminal de Transporte de Florencia S.A.

Promovemos la organización y el mejoramiento del Transporte en el Departamento del Caquetá



CO-SC 3340-1

G/

Florencia, 28 de Enero de 2020

Señor (a)

ACCIONISTA DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE FLORENCIA S.A.

Ciudad

Asunto: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. XLVIII
(Cuadragésima Octava).

Cordial Saludo Señor (a) Accionista.

De conformidad con el Estatuto de la empresa y previa fijación de fecha por la Junta Directiva, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. XLVIII, que se celebrará el día miércoles diecinueve (19) de Febrero de 2020 a las 10:00 A.M., en la calle 18 No. 9-07 Barrio el Centro, Hotel Andinos Plaza, Salón **EOLO (piso 7)** Florencia - Caquetá .

La Asamblea tendrá el siguiente orden del día

1. Himnos de la República Colombia, Departamento del Caquetá y Municipio de Florencia
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección del presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria.
5. Informe de la comisión de aprobación del acta de Asamblea General de Accionistas No 47.
6. Nombramiento la de comisión para aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria No. 48.
7. Informe Anual de Gestión Gerencia y Junta Directiva 2019.
8. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
9. Informe y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
10. Proyecto de distribución de utilidades del año fiscal 2019.
11. Lectura de correspondencia, recomendaciones, proposiciones y varios.
12. Cierre de la Sesión

Carrera 7ª # 18-146 PBX: 4355994

notificaciones@terminalflorencia.com terminalff@yahoo.es
www.terminaldeflorencia.com



Handwritten signature or initials.



Terminal de Transporte de Florencia S.A.

NIT: 891.190.249-3

Resolución No. 019312 de 27/12/2002 Homologación de la Habilitación a la Sociedad
Terminal de Transporte de Florencia S.A.

Promovemos la organización y el mejoramiento del Transporte en el Departamento del Caquetá



En caso de no existir el quórum necesario para deliberar, se aplicara la norma contenida en el Artículo 429 del Código de Comercio, en el cual se establece que si se convoca a la Asamblea y esta no se lleva a cabo por falta de quórum, se citara a una nueva reunión que sesionara y decidirá válidamente con un número plural de socios cualquiera que sea la cantidad de acciones representadas. La nueva reunión deberá efectuarse no antes de los diez (10) días ni después de los treinta, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. Es requisito para participar en esta Asamblea, que el Accionista se encuentre a paz y salvo, por todo concepto con la empresa.

Todo Accionista podrá hacerse representar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, mediante poder legalmente otorgado. Los Estados Financieros, los libros y documentos de la empresa, estarán a disposición de los Accionistas, durante los quince (15) días anteriores a la fecha de realización.

Agradeceré su asistencia.


DIDIER PEÑA PEÑA
Gerente
Terminal de Transportes de Florencia S.A.



Carrera 7ª # 18-146 PBX: 4355994

notificaciones@terminalflorencia.com terminalfi@yahoo.es
www.terminaldeflorencia.com

